AVISO DE INVITACION

MODALIDAD CONTRATACION ESPECIAL

La Suscrita Rectora del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la contratación de: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES, SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES,TABLETS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE TONNERS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL, PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 2 de octubre de 2026. Para la compra el establecimiento dispone de un presupuesto hasta VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE($22.518.000). Con cargo a la vigencia 2026.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación:

Dirección del establecimiento educativo: Km 4 vía Morelia barrio San Marcos.

Responsable del proceso: PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO - Rectora

Con la propuesta se debe presentar:

No	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR		NORMAS RELACIONADAS
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	
1	Existencia y representación legal –expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	Aplica para proveedores de bienes o servicios con establecimiento de comercio. El ejercicio de actividades inherentes a profesiones liberales no se considera acto mercantil.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	Art. 13 y 23 código de comercio. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	X	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Pago de Seguridad social. Vigencia de expedición: mes actual	X	X	Artículo 23 ley 1150 de 2007, articulo 18 ley 1122 de 2007, articulo 50 ley 789 de 2002. Lineamientos de la UGPP (unidad de gestión de pensiones y parafiscales)

4	Libreta militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Representante legal	x	Artículo 111 decreto 2150 de 1985
5	RUT Registro único tributario.	X	X	Resolución 0042 de 2020 DIAN. Resolución 000040 de marzo 2022 DIAN
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 30 días.	X	X	Ley 190 de 1995
7	Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de medidas correctivas	X	X	Ley 190 de 1995
8	Certificado de la Contraloría general de la república.(Vigencia 30 días)	X	X	Artículo 60 ley 610 de 2000.
9	Formato único hoja de vida	X	X	Numeral 3, artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015
10	Certificado de cuenta bancaria	X	X	NA
11	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	X	X	Directiva ministerial 1 de 2022, ley 9818 de 2018
12	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	X	X	Manual de contratación institucional. Documentos de la etapa de planeación contractual

Dado en Pereira el día treinta (30) de septiembre de 2026.

Paula Elida Mosquera H.
PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

ESTUDIO PREVIO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES, SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE TONNERS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL, PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.

FUNDAMENTO JURIDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001; criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el Consejo Directivo Institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó a la rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, formateo, reparaciones, configuraciones, soporte técnico a equipos de cómputo, portátiles, impresoras, fotocopiadora y equipos audiovisuales y suministro de tonners, partes, accesorios y equipos necesarios para el correcto mantenimiento y funcionamiento de la Institución, acorde a la necesidad del servicio de la sede Central, Perla del Sur y Esperanza Planes, necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según Art. 11 numeral 2 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación valida de los recursos la inversión en: mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

La adquisición prevista en este documento contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende las necesidades de mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento de los equipos de cómputo y audiovisuales de la institución educativa.

Igualmente, con la atención del requerimiento descrito se garantiza el adecuado funcionamiento de equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadora y equipos audiovisuales del establecimiento educativo.

Se requiere contratar una empresa idónea en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, formateo, reparaciones, configuraciones, soporte técnico a equipos de cómputo, portátiles, impresoras, fotocopiadora y equipos audiovisuales y el suministro de sus partes, accesorios y equipos, que tenga amplia experiencia en el sector.

2. CODIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así:

43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81141800	Administración de instalaciones
56111700	Casegood y sistemas no modulares
56112000	Muebles de apoyo de la computadora
56121500	Mobiliario general de aula
43211612	Kits de accesorios de computador
43211507	Computadores de escritorio
43211508	Computadores personales
43231513	Software para oficinas
56112001	Iluminación o electricidad o componentes de información de soporte para computadores
56112003	Accesorios de almacenamiento de soporte para computadores
56112004	Organizadores de soporte para computadores
56112005	Partes o accesorios de soporte para computadores

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de veintidós millones quinientos dieciocho mil pesos m/cte : contado.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD

Disponibilidad número treinta y ocho (38) del 29 de septiembre de 2026.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requieren servicios según el siguiente detalle y asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES,SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE COMPUTO, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.	Mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, formateo, configuración, reparación y soporte técnico para equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras y equipos audiovisuales.	$ 3.984.000	$ 3.984.000
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 5590	Equipo multifuncional para impresión, copia y escaneo, con conectividad y accesorios necesarios para su funcionamiento.	$ 1.580.000	$ 1.580.000
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CANON	Equipo multifuncional para impresión, copia y escaneo, compatible con los equipos institucionales.	$ 3.800.000	$ 3.800.000
12	TABLETS SAMSUNG 11 "	Tabletas Samsung de aproximadamente 11", con sistema Android, conexión Wi-Fi, cámara, almacenamiento y cargador.	$ 899.000	$ 10.788.000
3	TONER 1173	Tóner nuevo, compatible con el equipo correspondiente y de buena calidad de impresión.	$ 98.000	$ 294.000
3	TONER 12A	Tóner nuevo, referencia 12A, compatible con el equipo correspondiente.	$ 50.000	$ 150.000
4	TONER 1105 con chip	Tóner nuevo, referencia 1105, con chip de reconocimiento y compatible con el equipo correspondiente.	$ 87.000	$ 348.000

3	TONER CF 258A	Tóner nuevo, referencia CF 258A, compatible y de buena calidad de impresión.	$ 48.000	$ 144.000
10	TINTAS EPSON 544 (4 NEGRAS -2 MAGENTA - 2 AZUL - 2 AMARILLA)	Tintas nuevas y compatibles con Epson 544: 4 negras, 2 magenta, 2 azul/cian y 2 amarillas.	$ 22.000	$ 220.000
5	Teclado Generico	Teclado USB, distribución en español, compatible con equipos de cómputo.	$ 38.000	$ 190.000
5	CABLES HDMI 5 mts	Cable HDMI de 5 metros para transmisión de audio y video digital.	$ 25.000	$ 125.000
5	EXTENSIONES 5 METROS	Extensión eléctrica de 5 metros, con aislamiento y capacidad de carga adecuada para equipos electrónicos.	$ 30.000	$ 150.000
5	EXTENSIONES 10 METROS	Extensión eléctrica de 10 metros, con aislamiento y capacidad de carga adecuada para equipos electrónicos.	$ 42.000	$ 210.000
1	REGLETA ELECTRICA	Regleta/multitoma eléctrica con varias salidas, interruptor y capacidad adecuada para equipos electrónicos.	$ 80.000	$ 80.000

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR
Tipo de contrato: Prestación de servicios

7. PLAZO
Treinta y siete (37) días.

8. MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
En la actualidad la Institución Educativa no cuenta con el personal ni los elementos necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo, formateo, reparaciones, configuraciones, soporte técnico para equipos de cómputo, portátiles, impresoras, fotocopiadora y equipos audiovisuales.

9. GARANTIAS

La adquisición prevista no supera el 10% de la menor cuantía, por lo que para este caso no se requieren pólizas. (art. 7 ley 1150 de 2007)

10. RIESGOS
Se anexa matriz en la que se identifican (marcados) los riesgos que aplican al previsto proceso contractual.

Paula Elida Mosquera H.
PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
RECTORA

Proyectó: Ludy Mayerly Amaya Herrera
Tesorera

ANEXO 6 MANUAL DE CONTRATACION ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

MATRIZ GENERAL DE RIESGOS - GESTION CONTRACTUAL

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - CCE

PROCESO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES, SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES, TABLETS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE TONNERS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL, PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.

APLICA?	No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDEOCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
														PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA		
	1	Especifico	Interno	PLANEACION	operacional - regulatorio	La modalidad de contratación no corresponde a la necesidad y causa	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Correcta planeación y redacción de necesidades	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	2	General	Interno		operacional - regulatorio - financiero	Los requisitos habilitantes no son los requeridos para el proceso.	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Definición adecuada de requisitos habilitantes	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	3	General	Externo		operacional - regulatorio - financiero	Que no se cumplan los requisitos habilitantes (considerando análisis de sector y mercado)	Dificulta la escogencia, en consecuencia la satisfacción de la necesidad institucional	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Adecuado análisis de sector y mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	4	Especifico	Interno		financiero	Los valores estimados en formularios y para el presupuesto global de la necesidad son desfasados de precios de mercado	Dificulta la determinación de precios promedio de referencia	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Diseño de formularios con fundamento en precios de mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	5	Especifico	Interno		operacional	No es clara la descripción del bien o servicio	Impide la presentación de ofertas concretas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Exacta descripción de bienes y servicios	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	6	General	Interno		regulatorio	Las condiciones del proceso de contratación no aseguran transparencia, equidad y competencia entre proveedores	Limita el cumplimiento de principios contractuales	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Definición de reglas claras que aseguren el cumplimiento de principios contractuales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	7	Especifico	Interno		operacional - económico	En el estudio de mercado no se permite identificar elementos de oferta y demanda	Dificulta el análisis derivado del estudio de sector y mercado	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Determinación de elementos de oferta y demanda en el estudio de sector y mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	8	Especifico	Interno		operacional	El diseño del proceso de contratación no satisface las necesidades de la entidad, cumplir la misión, el PEI, o no es coherente con sus metas y objetivos	No permite la correlación entre necesidades de bienes y servicios con el objeto misional	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Participación de la comunidad educativa en la identificación de necesidades (a partir de la gestión de proyectos educativos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	9	General	Interno		operacional	La(s) convocatoria(s) no alcanzan difusión, se quedan probables interesados sin información	Poca participación de proveedores	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Publicidad de convocatorias en SECOP II y medios institucionales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	10	Especifico	Interno		operacional	Falta de capacidad de la institución educativa para seleccionar el contratista	Incide en probables errores que derivan aspectos disciplinarios	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Fortalecimiento de competencias administrativas y en el diseño de procesos de selección	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	11	Especifico	Interno		operacional	El contratista elegido no cuenta con la capacidad y los requisitos habilitantes para ofrecer el servicio o bien requerido.	Probable incumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Verificación exacta y exhaustiva de requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	12	Especifico	Externo	SELECCIÓN	regulatorio	El contratista elegido es un contratista incurso en inhabilidades o incompatibilidades	Afecta el cumplimiento del objeto contractual y compromete la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Consultas en medios dispuestos para este fin. Declaración del contratista de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	13	General	Externo		regulatorio	El proceso de convocatoria se ve afectado por la colusión (se refiere a acuerdos entre competidores para manejar los precios o las condiciones de calidad de bienes y servicios ofrecidos)	Impide la libre y transparente competencia	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión y monitoreo sobre estrategias de proveedores	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	14	General	Externo		económico	Se presentan propuestas con valores y precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvía la selección a propuestas desfasadas de precios reales	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	15	Especifico	Interno		económico - regulatorio	Se acepta una propuesta con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Puede generar desfases en precios facturados vs los cotizados	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	16	Especifico	Interno		operacional	Reprocesos y demora en la contratación porque se declara desierta la selección	Retrasa la atención de necesidades	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Determinación de mecanismos de selección aun si se presenta una oferta valida	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	17	Especifico	Externo		Regulatorio - operacional	Falsedad o adulteración de documentación por parte de interesados en los procesos	Afecta la autenticidad del proceso contractual. Afecta la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Declaración de autenticidad de los documentos presentados por parte del contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	18	Especifico	Externo	CONTRATAC	operacional	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Entorpece la gestión contractual. Retrasa la atención de la necesidad.	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Exactitud en el cumplimiento de cronograma. No permitir dilación de procesos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	19	Especifico	Externo		regulatorio	Que no se presenten las garantías requeridas	Afecta el desempeño contractual. Incide desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa. Permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	20	Especifico	Externo		regulatorio	Que se presenten las garantías en forma extemporánea o en déficit de coberturas exigidas	Afecta el desempeño contractual. Incide desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa. Permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	21	Especifico	Interno		operacional	Incumplimiento de las fechas del cronograma	trasa la atención de necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	22	General	Externo	I O N	operacional	Que se presenten reclamaciones de terceros (participantes no elegidos)	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Comunicación clara y respuestas durante todo el proceso. Definición de reglas claras	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	23	Específico	interno		operacional	Que se retrase el inicio del contrato	trasa la atención de necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	24	Específico	Interno		regulatorio - operacional	Errores en la minuta del contrato	Afecta el desempeño contractual. Dificulta la interpretación entre las partes intervinientes en el contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Revisión exhaustiva de cada minuta contractual	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	25	Específico	Externo		operacional	Que se cumpla parcialmente el objeto contractual o que no se cumpla	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	26	Específico	Externo		económico - financiero	Que se presente desequilibrio contractual	Afecta las cifras y valores del contrato, puede generar sobrecostos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	27	Específico	nterno - Extern		operacional	Que se presenten diferencias y controversias	Incide en la adecuada finalización de la realización contractual, afecta la liquidación bilateral	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	28	Específico	Externo		operacional	Que no se facilite la liquidación bilateral del contrato	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	29	Específico	Externo		financiero - operacional	Que no se den la garantías sobre los bienes y servicios	Deterioro o mala calidad de bienes y servicios recibidos	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Revisión de cartas de garantía o coberturas que apliquen a cada proceso	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	30	Específico	Externo		económico - financiero	Que se presente deterioro inusual en los bienes adquiridos	Obsolencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión permanente en el uso de cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	31	Específico	Externo		operacional-regulatorio	Que se configure una relación laboral en un contrato de prestación de servicios	Desgaste administrativo. Posibles mayores costos jurídicos	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Evitar la configuración de elementos como la subordinación. Solicitar constancias de seguridad social en calidad de independientes	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	32	Específico	Externo		operacional	Que los productos o servicios presenten variaciones y diferencias con el objeto contratado	Desviación en el cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	33	Específico	Interno		operacional	Deterioro de insumos y productos recibidos por condiciones adversas de almacenamiento	Obsolencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Revisión permanente en el uso de cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	34	General	Externo		económico - financiero	Variación de precios por diferencias en tasas y tipo cambio (cuando los productos son importados o dependen de una cadena de insumos importados)	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Administrar los tiempos de entrega y de duración de los contratos sujetos a estas variaciones	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	35	General	Externo	EJECUCION	económico - financiero	Variación de precios por condiciones de escasez, oferta y demanda	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Administrar los tiempos de entrega y de duración de los contratos sujetos a leyes de oferta y demanda. Programar para adquirir durante suficiente existencia de productos en mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	36	General	Externo		Social o politico	Afectación y aplazamiento del objeto contractual por razones de paros y situaciones de orden público	Retrasa la atención de necesidades. Sobrecostos	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Programar entregas durante lapsos seguros para el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	37	General	Externo		Social o politico	Que se impida la entrega de suministros o prestación del servicio en el establecimiento educativo, por parte de grupos en la zona	Inseguridad, sobrecostos, posible incumplimiento contractual, denuncias, fragilidad de las participantes contractuales amenazados	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Remisión de este tipo de situaciones a autoridades competentes	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	38	General	Externo		Social o politico	Que por parte de grupos se soliciten cuotas para permitir entregas del contratista	Inseguridad, sobrecostos, posible incumplimiento contractual, denuncias, fragilidad de las participantes contractuales amenazados	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Remisión de este tipo de situaciones a autoridades competentes	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	39	General	Externo		financiero	Que se modifiquen los precios por efecto de reformas tributarias, laborales o de índole legal	Sobrecosto. Posible desequilibrio contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Análisis de cada situación particular, acuerdos con el contratista para evitar probable desequilibrio económico.	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	40	General	Externo		Social o politico	Que se declare alguna emergencia que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	Incumplimiento total o parcial del contrato	1	4	5	Medio	Rector y perfil pagador	Análisis de cada situación particular, determinación de medidas según corresponda a la magnitud del caso	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	41	Especifico	Externo		operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según clausula de pagos del contrato	Probable solidaridad en la atención de reclamaciones de terceros	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	42	Especifico	Externo		operacional	Indebido trámite en el proceso de cobro, por parte del contratista	Demoras en la ejecución financiera del contrato. Posibles interés en consecuencia sobrecostos	2	2	4	Bajo	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	43	Especifico	Interno		operacional	Deficiencias en los informes de supervisión	Afecta el cierre del objeto contractual y la proyección de la liquidación del contrato	1	2	3	Bajo	Rector y perfil pagador	Definición de modelo y formato para informes de supervisión.	1	1	2	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

	44	Especifico	Externo		financiero	Insolvencia e iliquidez del contratista	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual por parte de la supervisión, permitiendo la identificación temprana de esta situación para llegar a acuerdos de cumplimiento con el contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	45	Especifico	Externo		ambiental - operacional	Que no se concedan licencias y permisos en el caso de obras	Limita el desarrollo del objeto contractual. Suspensión del contrato	2	4	6	Alto	Rector y perfil pagador	Cumplimiento de tramites requeridos para la obtención de estos documentos	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	46	General	Interno	TRANVERSALES	Tecnológico	Perdida de información o fallas en sistemas de almacenamiento de datos	Afecta la memoria y archivo del proceso contractual. Limita la existencia de evidencias del expediente contractual	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Programación de copias y respaldos de datos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	47	Especifico	Externo		operacional	Ausencia temporal o definitiva de intervinientes en el relacionamiento contractual	incumplimiento total o parcial del contrato. Suspensión. Dificultades jurídicas	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Determinación de perfiles que reciben la delegación de competencias en situaciones que corresponda	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	48	General	Externo		ambiental	Evento o desastre natural que afecte las instalaciones del establecimiento educativo y limite el desarrollo de la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de las necesidades que motivaron la contratación	1	4	5	Medio	Rector y perfil pagador	Aplicación de planes de prevención e identificación temprana y oportuna de medidas de gestión del riesgo	1	3	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	49	General	Externo		Social o politico	Situaciones de orden publico que limiten la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de las necesidades que motivaron la contratación	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Reprogramación de entregas	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
	50	General	Interno		Operacional	Que no se de cumplimiento a la publicación del expediente contractual en SECOP II	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	2	3	5	Medio	Rector y perfil pagador	Implementación de cronogramas de registro de documentos en la plataforma SECOP II	1	2	3	Bajo	NO	Rector y perfil pagador
X	51	General	Externo		Tecnológico	Que la plataforma de SECOP II presente fallas en los momentos requeridos para la publicidad de un documento	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	3	3	6	Alto	Rector y perfil pagador	Generación de evidencias y soportes de situaciones de indisponibilidad de la plataforma	2	2	4	Bajo	NO	Rector y perfil pagador

NOTA: Quienes participen en un proceso institucional, deben advertir por escrito sobre otros riesgos que identifiquen y no se encuentren en la presente matriz.

NOTA 2. La valoración de impacto se hace considerando el control preventivo del establecimiento educativo para mitigar el riesgo, esto es propender que sea subsanable, monitoreable o controlable. Por eso en la mayoría de riesgos en donde se tiene esa posibilidad de control se asigna un puntaje de 2 (impacto menor), o 3 (moderado)

PREPARO Y ADAPTO: MARIA ISABEL GIL OSPINA
ASESORA PARA LA GESTION ESCOLAR

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

PEREIRA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA APLICAR

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES, SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES,TABLETS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE TONNERS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL, PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El artículo 67 de la Constitución Política consagra el derecho a la educación y establece que es un servicio público que tiene una función social. El estado debe garantizar el cubrimiento del servicio educativo a los menores, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en él, para lo cual las entidades territoriales participan en la dirección, financiación y administración. De otro lado la Ley 115 de 1994 en el artículo 182 determina que los establecimientos educativos estatales tendrán un Fondo de Servicios Educativos para atender los gastos distintos a salarios y prestaciones y que el rector del establecimiento será el ordenador del gasto.

El artículo 184 de la misma Ley, estipula que los Distritos, Municipios y Departamentos financiaran la construcción, mantenimiento y dotación de las instituciones educativas de conformidad con la Ley, de acuerdo a la distribución de competencias y recursos. La Ley 115 de 2001 en su artículo 76 establece que corresponde a los municipios directa e indirectamente, con recursos propios del sistema general de participación (SGP) u otros recursos promover financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal, como lo es el caso de la garantía de la educación. El parágrafo 2° del artículo 2.3.1.6.3.10 del Decreto 1075 del 20 de mayo de 2015 prevé, que la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001 y observando las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.

En la administración y ejecución de estos recursos los establecimientos educativos estatales a través de su respectivo Consejo Directivo y del Rector o Director deberán sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y demás disposiciones pertinentes dando especial atención en el momento de la contratación al artículo 2.3.6.3.17 que establece:

*"**REGIMEN DE CONTRATACION** La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de conformidad con los postulados de la función administrativa".

DEFINICIÓN TÉCNICA: La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante el procedimiento de la modalidad de Contratación régimen especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES DEL CONTRATO

a. Objeto: Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, formateo, reparaciones, configuraciones, soporte técnico a equipos de cómputo, portatiles, tablets, impresoras, fotocopiadora y equipos audiovisuales y suministro de tonners, partes, accesorios y equipos

necesarios para el correcto mantenimiento y funcionamiento de la institución, acorde a la necesidad del servicio de la sede Central, Perla del Sur y Esperanza Planes, vigencia 2026.

b. Obligaciones del contratista seleccionado:

- Entregar a título de suministros, de acuerdo con los requerimientos de la institución educativa establecidos en el respectivo contrato, los servicios descritos en el objeto contractual, en óptimas condiciones de calidad y cantidad.
- Brindar calidad en el producto y cumplimiento de acuerdo a la normatividad establecida por el Gobierno.
- Otorgar a la Institución buenos precios del producto, de acuerdo a su cotización.
- Cumplir con la documentación legal y pagos de la seguridad social de la empresa
- Las demás previstas en el contrato y las que se deriven de las normas legales aplicables al mismo.

c. Plazo: El Contratista se compromete a entregar los suministros objeto del contrato que se suscriba en el tiempo y condiciones estipuladas en el contrato

d. Lugar de ejecución: El contrato será ejecutado en la ciudad de Pereira en las instalaciones de la institución educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO: El valor del contrato se estima según las verificaciones de mercado y las estimaciones propias para las características y condiciones del servicio requerido. La cuantía para este contrato es hasta VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE($22.518.000).

5. **ANÁLISIS DE LOS RIESGOS:**

5.1 **RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL**: Que no se presente oferta alguna al proceso de selección o que presentándose alguno, no sea su ofrecimiento concordante con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

- Ante la NO pluralidad de oferentes, la institución educativa procederá de conformidad con la Ley y mediante acto administrativo motivado, dará inicio a un nuevo proceso mediante la modalidad de contratación directa.
- Que las ofertas presentadas, no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la institución educativa. En este evento se rechazará la oferta presentada que no cumpla, como quiera que éste es un requisito indispensable para la comparación y por ende para la determinación de favorabilidad como parte integral de la selección objetiva del ofrecimiento más conveniente al ente educativo. En tal sentido se iniciará nuevamente el proceso se continúa con los oferentes que se ajustan a los requerimientos técnicos dispuestos y ante la ausencia de pluralidad de oferentes, se procede de conformidad con la contratación directa.
- Que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario. Circunstancia en la cual la institución educativa suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.

5.2 **RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:**

- Que el Contratista no haga entrega del objeto contratado, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la institución educativa, previo debido proceso según disposición del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.

5.3 **RIESGOS EN LA FASE POSCONTRACTUAL**:

- Que, en desarrollo de la ejecución del contrato, el servicio y los suministros no cumplan con las necesidades o expectativas de los usuarios, ya sea por no reunir las propiedades técnicas óptimas o por deficientes características de calidad.

6 **CRITERIOS DE SELECCIÓN**: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, y el menor valor de la oferta económica en los pliegos de condiciones.

7. **MECANISMOS DE COBERTURA**: Para el presente proceso y sus posteriores etapas, se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad con sujeción a lo previsto en el decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora

ANEXO 1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Pereira, ____ de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

REFERENCIA: Aviso de invitación No. ODS13-26

El (los) suscrito(s) _____ de acuerdo al aviso de invitación No. ODS13-26, hago la siguiente propuesta para la prestación de servicio mantenimiento preventivo, implementación, actualización y modernización de la red de conectividad, soporte técnico del área externa y de las aulas, mantenimiento físico del rack y sus puertos en las salas de sistemas, compra e instalación de dos DVR y cuatro (4) cámaras para la sede Central y Perla del Sur, suministro de materiales necesarios para el mantenimiento de redes y cámaras, de todas las sedes de la institución educativa, vigencia 2026, acorde a las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo elaborado por la Institución, objeto de la presente invitación No. ODS19-25 y en caso que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.

- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

TERMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA _____ ( )

Atentamente,

_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente
Identificación
Dirección
Correo
Teléfonos
Ciudad

I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

LA TESORERIA

Nit, 8160064096

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	**0000000038**	**FECHA:**	**29-Septiembre-2026**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, FORMATEO, REPARACIONES, CONFIGURACIONES, SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTATILES, TABLETS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE TONNERS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ACORDE A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL, PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.

Codigo	Rubro	Fuente	Item	Valor
2.1.2.02.02.009.05	Mantenimiento <2SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad 20Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion PSE>	2	20	11.730.000
2.1.2.02.02.009.13	Proyectos <2SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad 27Otros Gastos En Educacion-Diseno E Implementacion De Planes De Mejoramiento>	2	27	10.788.000

Total: 22.518.000

El tesorero (a) de la **I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE**, como pagador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO: **LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA** FIRMA:

El rector (a) de la I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual

NOMBRE DEL RECTOR **LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA** FIRMA:

ANEXO 2 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Pereira, ____ de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

REFERENCIA: Aviso de invitación No. ODS13-26

A continuación, se presenta la oferta económica consistente en:

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VR.UNIDAD	VR.TOTAL
1	Prestación de servicio mantenimiento preventivo, implementación, actualización y modernización de la red de conectividad, soporte técnico del área externa y de las aulas, mantenimiento físico del rack y sus puertos en las salas de sistemas, compra e instalación de dos DVR y cuatro (4) cámaras para la sede Central y Perla del Sur, suministro de materiales necesarios para el mantenimiento de redes y cámaras, de todas las sedes de la institución educativa, vigencia 2026		

Valor en letras _____

Atentamente,

_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente
Identificación
Dirección
Correo
Teléfonos
Ciudad

ANEXO 3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES

Pereira, ____ de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha institución y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social.

De acuerdo a la normatividad citada, la Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la institución, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente
Identificación
Dirección
Correo
Teléfonos
Ciudad

ANEXO 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Pereira, ____ de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

El suscrito _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ obrando en calidad de representante legal de la empresa _____ del municipio de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la empresa que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con la Institución Educativa.

Atentamente,

_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente
Identificación
Dirección
Correo
Teléfonos
Ciudad